



Resolución Rectoral N° 0454-2020-UNAP  
Iquitos, 12 de marzo de 2020

**VISTO:**

El Oficio N° 0415-2020-DGA-UNAP, presentado el 12 de marzo de 2020, por el director general de la Dirección General de Administración, sobre autorización y financiamiento de viaje;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de la Dirección General de Administración (DGA), solicita al rector autorizar y financiar su viaje a la ciudad de Lima, del 12 al 13 de marzo de 2020, en compañía de don Clovis Mauro Vega Sandi, jefe de la Unidad de Contabilidad de la DGA, para que sustenten la presentación de la información financiera y presupuestaria y anexos complementarios del Ejercicio 2019, ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), los cuales fueron validados por el sectorista de nuestra Institución, programada para el 12 de febrero de 2020, de conformidad con la Directiva N° 004-2019-EF/51.01, aprobada con Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01 "Lineamientos para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria, para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos";

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por los argumentos expuestos, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el director general de la Dirección General de Administración;

De conformidad con el artículo 83° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y el Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 12 al 13 de marzo de 2020, de don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, director general de la Dirección General de Administración (DGA), y de don **Clovis Mauro Vega Sandi**, jefe de la Unidad de Contabilidad de la DGA, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Otorgar a cada uno de los servidores don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, y don **Clovis Mauro Vega Sandi**, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y dos (02) días de viáticos por comisión de servicio.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Precisar que los funcionarios mencionados en el artículo precedente tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de sus retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA), y el informe de viaje, en el Rectorado con copia a la DGA.



# UNAP

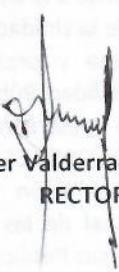
Rectorado

Resolución Rectoral N° 0454-2020-UNAP

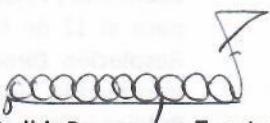
**ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar** a la funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2020**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



  
Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC, VRINV, DGA, OGPP, OCARH, Abast., Cont., Tes., Upp, Int.(2), SG, Archivo(2)  
jevd.